



Instituto Municipal de
Transporte y Tránsito de Corozal
NIT: 823.001.932-1



Corozal, agosto 06 de 2018

Doctor
JOSE G. CONTRERAS MARQUEZ
Director IMTRAC
Ciudad

Ref. Seguimiento Plan Anticorrupción Y De Atención Al Ciudadano Instituto Municipal De Transporte Y Tránsito De Corozal- IMTRAC- **Mayo 01 A Julio 31 del 2018**

Introducción

El presente plan se constituye de acuerdo a lo reglamentado en el estatuto anticorrupción Ley 1474 de 2011 en el que se establece que cada entidad del orden nacional, departamental y municipal, deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, siguiendo los lineamientos del documento "Estrategias para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano versión 2", documento integrante del decreto 124 de 2016 por parte de la Secretaría de transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, así como se establece también que este documento hace parte del Sistema Integrado de Planeación y Gestión de la entidad, asegurando con ello la revisión y cumplimiento de sus requisitos, realización de actividades de monitoreo, seguimiento y mejora continua.

Esta herramienta está integrada por políticas autónomas e independientes que tienen cada una, metodologías para su implementación con parámetros y soportes normativos propios, contiene los cuatro componentes de la metodología propuesta por la Secretaría de transparencia a saber:

1. Gestión del riesgo de corrupción: Mapa de riesgos de corrupción y las medidas para mitigarlos.
2. Estrategia Anti trámites.
3. La rendición de cuentas.
4. Los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

Y se integra un quinto componente de acuerdo a la guía planteada por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP):

5. Mecanismos para la transparencia y acceso a la información.

En razón a lo anterior, la Inspección de Tránsito y Transporte de IMTRAC, está comprometida en la consolidación de un estado social de derecho transparente en su actuar diario, apoyándose en las políticas nacionales, las que buscan generar confianza entre los ciudadanos frente a las instituciones públicas que

Carrera 24 No. 31-38 Barrio San Miguel Tel: 2857590

Corozal - Sucre - Colombia
POR LA RENOVACION DE COROZAL



Instituto Municipal de
Transporte y Tránsito de Corozal
NIT: 823.001.932-1
del servicio.



ALCALDIA MUNICIPAL DE COROZAL

prestan un servicio a la comunidad, asegurando el control, social y las garantías de los derechos mediante procesos transparentes que garanticen la igualdad de oportunidad y adecuada atención del servicio.

Objetivos Del Seguimiento

- ✓ Verificar la elaboración y publicación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, así mismo, efectuar el seguimiento y el control a la implementación y a los avances de las actividades consignadas en el Plan.
- ✓ Establecer el nivel de cumplimiento y avances de las Acciones propuestas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

Alcance

El presente seguimiento se enfoca en la verificación del avance de las actividades por dependencias, definidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2018, en el segundo cuatrimestre, con corte a 31 de julio del año 2018.

Metodología

La Oficina de Control Interno del IMTRAC adelantó las siguientes actividades para el cumplimiento de los objetivos del presente seguimiento:

1. Se realizaron inspecciones oculares en cada dependencia del IMTRAC para verificar los procesos de trabajo y de atención a los usuarios, para determinar la situación de avance en el control de riesgo.
2. cada uno de los procesos operacionales del IMTRAC implementa las medidas encaminadas a prevenir la materialización del riesgo.
3. Se consultó el documento "Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano" establecido en las "Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano" versión 2 vigencia 2015.
4. Se realizaron sugerencias y recomendaciones.

Avance segundo Cuatrimestre-mayo 01-julio 31 De 2018

El Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano vigencia 2018, en cuanto al primer componente que hace relación con la metodología del mapa de riesgos de corrupción. Desde la Oficina de Control Interno se verificó lo siguiente en las diferentes dependencias del IMTRAC.

Carrera 24 No. 31-38 Barrio San Miguel Tel: 2857590

**Corozal - Sucre - Colombia
POR LA RENOVACION DE COROZAL**



Instituto Municipal de
Transporte y Tránsito de Corozal
NIT: 823.001.932-1



ALCALDIA MUNICIPAL DE COROZAL

**Primer Componente: Metodología Para La Identificación
De Riesgos De Corrupción Y Acciones Para Su Manejo**

Funcionario	Riesgo	Avances
Director	Concentración de autoridad o exceso de poder. Extralimitación de funciones. Amiguismo y clientelismo.	Revisión de los procesos, cumplimiento oportuno de las respuestas del QPRSD, cumple con el seguimiento con relación al plan estratégico y plan de acción en forma permanente.
Secretario Auxiliar Administrativo	Exceso de trabajo, concentración de funciones Adendas que cambian condiciones generales del proceso para favorecer a personas específicas. Cobro por realización de trámites	Con relación a esta área NO se identificaron tráfico de influencias en la elaboración de trámites, ni cobros. Verificación de los requintos mínimos para la realización de trámites se den de acuerdo a la ley.
Coordinador de Matriculas y Proyectos	Deficiencias en el manejo documental y de archivo. Validar tramites con la presentación adulterada o falsas por parte de los usuarios y autorizados. No contar con los elementos suficientes y espacios adecuados Operatividad el comité de archivo Utilización indebida de información susceptibles de manipulación o adulteración oculta a ciudadanía información considerada publica	Infundir en los usuarios la Importancia de suministrar información fiable. Se reitera la sugerencia de gestionar capacitaciones que tiene prevista de realizar el IMTRAC en gestión documental. Se recomienda implementar la ley de archivo (ley 534 de 2000), para mayor conservación de los documentos de los vehículos.
Tesorero-Pagador	No prestación oportuna de informe contable a la contaduría general de la Nación.	Envío de informe oportunamente a la contraloría General de la nación, consulta aplicativo del CHIP, envió de información contable y presupuestal

Carrera 24 No. 31-38 Barrio San Miguel Tel: 2857590

**Corozal - Sucre - Colombia
POR LA RENOVACION DE COROZAL**



Instituto Municipal de
Transporte y Tránsito de Corozal
NIT: 823.001.932-1



ALCALDIA MUNICIPAL DE COROZAL

	Incumplimiento de las normas y circulares que expide la CGN (contaduría general de la Nación). Mala planificación presupuestal.	Se reitera la sugerencia todos los tramites liquidados se aportara copia de la consignación. Se reitera la sugerencia de actualizar y consolidar el mapa de riesgo de esta dependencia. Existe la necesidad de implementar un aplicativo de gestión de acuerdo a las Nit Se requiere de capacitación sobre este tema.
Jefe de Movilidad y Seguridad Vial	Deficiencias en el manejo documental y de archivo de accidentes de tránsito. Soportes que avalen registros de multas por infracciones de tránsito por el jefe de área, identificados al momento de su ocurrencia. alto índice de accidentalidad e infracciones por incumplimiento de las normas e irrespeto a las señales de tránsito	Fueron realizadas inspecciones en lugares de trabajo a los Guardias de Tránsito para verificar los procedimientos en los controles y operativos programados para evitar posibles situaciones de soborno. Se recomienda llevar en forma ordenada y archivada los reporte de los accidente. Se recomienda digitar en la plataforma HQ RUNT la ocurrencia diaria o no de accidentes en la jurisdicción de corozal. Se recomienda realizar campañas de prevención y educación vial que contribuyen a disminuir la accidentalidad y mejorar la cultura ciudadana.
Guardas de Tránsito	Registro inadecuado de comparendos que puede llevar a inexactitud en los datos	Conjuntamente el Jefe de Movilidad y Seguridad Vial y Jefe de Control Interno del IMTRAC hicieron los seguimientos correspondientes al reporte de las infracciones de tránsito. Recomienda a los agentes de tránsito diligenciar todos los datos del formulario de accidente, con sus respectivas evidencias. Se recomienda capacitar a los agentes de tránsito en accidente y croquistas
Jefe de Control	Esta dependencia debe	Se realizaron recomendaciones verbales

Carrera 24 No. 31-38 Barrio San Miguel Tel: 2857590

**Corozal - Sucre - Colombia
POR LA RENOVACION DE COROZAL**



Instituto Municipal de
Transporte y Tránsito de Corozal
NIT: 923.001.932-1

	realizar auditorías y Seguimientos, permanentes a todos los empleados	oportunas a cada empleado. Informe oportuno de control interno.
--	---	---

Seguimos actualizando los mapas de riesgos procesos, incluyendo los riesgos de corrupción.

Segundo Componente: Estrategia Anti trámites: se actualizaron los trámites registrados en el Sistema Único de Información de Trámites SUIT. Se revisan requisitos y documentos de los trámites en cada uno de los procesos y dependencias involucradas con el fin de establecer su transparencia.

Se está realizando una campaña para generar conciencia en el uso de papel, recomendando que sea reutilizada las hojas, por parte de los funcionarios.

Actualmente la Institución cuenta con un link de Transparencia y Acceso a la Información Pública ubicado en la página, donde se publica la información de interés de la comunidad en general, de igual manera, en el link los usuarios encuentran los instructivos para llevar a cabo los procedimientos para realizar cualquier tipo de trámite con Información de Calidad y en lenguaje comprensible.

La Oficina de Dirección dispuso de un Plan de Acción para la implementación de mecanismos orientados a mejorar el servicio de atención al ciudadano. Se cumplió el 100% de la actividad de ajuste al sistema de Peticiones, quejas y reclamos y sugerencias, que se verificó en la página web institucional.

Tercer Componente Rendición De Cuentas: La rendición de cuentas es una estrategia mediante la cual Inspección de Tránsito y Transporte de IMTRAC, informa, explica y da a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, a la sociedad civil, a otras entidades públicas y organismos de control. Comprende acciones de petición de información y de explicaciones, así como la evaluación de la gestión. Tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno.

Cuarto Componente: Mecanismos Para Mejorar La Atención Al Ciudadano: Busca mejorar la calidad del servicio y el acceso a los trámites de las entidades públicas, mejorando la satisfacción de los ciudadanos y facilitando el ejercicio de sus derechos. Se debe desarrollar en el marco de la Política Nacional de Eficiencia Administrativa al Servicio del Ciudadano (Conpes 3785 de 2013), de acuerdo con los lineamientos del Programa

Carrera 24 No. 31-38 Barrio San Miguel Tel: 2857590

**Corozal - Sucre - Colombia
POR LA RENOVACION DE COROZAL**



Instituto Municipal de
Transporte y Tránsito de Corozal
NIT: 823.001.932-1

Nacional de Servicio al Ciudadano (en adelante PNSC), ente rector de dicha Política.

Se han venido implementando los lineamientos, parámetros, métodos y acciones tendientes a mejorar la calidad y accesibilidad de la ciudadanía, a los servicios que presta el IMTRAC, logrando con ello facilitar el acceso a los servicios que brinda el IMTRAC. simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes, así como acercar al ciudadano a los servicios que presta el Organismo de Tránsito, mediante la modernización y el aumento de la eficiencia de sus procedimientos.

Se ha logrado mitigar factores generadores de acciones tendientes a la corrupción, materializados en exigencias absurdas e innecesarias, cobros, demoras injustificadas, durante una petición o cualquier trámite presentado ante el IMTRAC.

Se ha definido y difundido el portafolio de servicios al ciudadano de la entidad, esto se puede llevar a cabo Publicando en la Página Web y en las redes sociales

QUINTO COMPONENTE: MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

Este componente recoge los lineamientos para la garantía del derecho fundamental de Acceso a la Información Pública regulado por la Ley 1712 de 2014 y el Decreto Reglamentario 1081 de 2015, según la cual toda persona puede acceder a la información pública en posesión o bajo el control de los sujetos obligados de la ley.

En tal sentido, la Inspección de Tránsito y Transporte IMTRAC, ha incluido en su plan anticorrupción acciones encaminadas al fortalecimiento del derecho de acceso a la información pública tanto en la gestión administrativa, como en los servidores públicos y ciudadanos.

Atentamente

MARY ESTELA ARROYO MEZA

Jefe de control Interno IMTRAC

Revisó: José C. Contreras M.

Carrera 24 No. 31-38 Barrio San Miguel Tel: 2857590

**Corozal - Sucre - Colombia
POR LA RENOVACION DE COROZAL**